

Trágico accidente en Dibulla deja tres muertos y dos heridos durante Carnaval en La Guajira

PÁG.6

Capturadas cuatro personas con más de 2.200 cartuchos para fusil en zona rural de San Juan del Cesar

PÁG.6



MARTES

**Riohacha, La Guajira** - 17 de Febrero del 2026

DIARIO DIGITAL

# LA GUAJIRA NOTICIAS.COM

Para estar bien informado

9 772981 721007 Año 2 | Nº 414 | 19 Páginas | ISSN 2981-7218 | www.laguajiranoticias.com | @laguajiranoti | La Guajira Noticias | laguajira.noticias




## Vándalos apedrean ambulancia durante traslado médico en la Troncal

La violencia volvió a colarse en una vía clave de La Guajira. Una ambulancia que trasladaba a un paciente desde Uribia hacia Riohacha fue atacada en plena Troncal del Caribe, un hecho que encendió la alarma entre el personal de salud y las autoridades locales.

PÁG.2

Uribia no le suelta la mano: adulto mayor hallado en abandono recibe atención integral del Municipio PÁG.2

Autoridades Wayuu unificarán mandato ancestral para superar crisis humanitaria en La Guajira PÁG.5

Inició instalación de puente militar para recuperar movilidad entre La Guajira y Magdalena PÁG.4

Encuentro Territorial de Derechos Étnicos, Campesinos y Rurales de Cesar y La Guajira PÁG.4

La ONG Nación Wayuu rechaza muerte de niña en segundo velorio del pueblo Wayuu PÁG.5

## Gobernación declaró falta absoluta en Fonseca y convocó a elecciones atípicas tras fallo del Consejo de Estado

PÁG.2



El gobernador de La Guajira, Jairo Alfonso Aguilar Deluque, expidió el decreto mediante el cual se declaró la falta absoluta del cargo de alcalde del municipio de Fonseca, luego de que el Consejo de Estado anulara la elección de Micher Pérez Fuentes para el período 2024-2027 . La medida se adoptó en cumplimiento de la sentencia proferida el 22 de enero de 2026 por la Sección Quinta del Consejo de Estado, que revocó el fallo del Tribunal Administrativo de La Guajira y declaró la nulidad de la elección de Pérez Fuentes.

## Piedrazo a ambulancia en la Troncal del Caribe pone en riesgo un traslado médico en La Guajira

PÁG.2



## Contraloría y comunidad fortalecen vigilancia al PAE en Riohacha para 2026

PÁG.2



# Gobernación declaró falta absoluta en Fonseca y convocó a elecciones atípicas tras fallo del Consejo de Estado

*Municipio tendrá nuevo alcalde en elecciones atípicas; encargado asume funciones transitoriamente.*



Gobernación de La Guajira

DECRETO Nº 0054 DE 2026

*"POR EL CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*

manera discrecional por parte del Despacho del Gobernador, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1475 de 2011.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El funcionario encargado deberá tomar posesión del cargo ante la autoridad competente dentro de los términos de ley (Art. 94 Ley 136 de 1994) una vez le sea comunicado el presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El funcionario encargado a través del presente acto administrativo, seguirá ligado al cargo y las funciones que ostenta actualmente en la administración departamental.

**PARÁGRAFO TERCERO: NÓMBRESE** a la señora **LEIDYS ANDREA GONZÁLEZ YEPES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.140.817.584, actual secretaria de salud departamental **ALCALDESA AD-HOC DEL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA** para que conozca exclusivamente de las actuaciones relacionadas con el proceso radicado bajo el número 44-001-33-40-001-2022-00346-00, medio de control reparación directa, cursante en el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Riohacha. Este nombramiento tendrá vigencia mientras dure el encargo del señor **MISAEL ARTURO VELÁSQUEZ GRANADILLO.**

**ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR** al Partido Político Alianza Social Independiente "ASI" para que dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo, elabore una terna integrada por ciudadanos pertenecientes a dicho partido para proceder con la designación como alcalde municipal de Fonseca – La Guajira, mientras se realizan las elecciones atípicas.

**ARTÍCULO CUARTO: CONVOCAR** a elecciones atípicas para elegir Alcalde para el municipio de **FONSECA – LA GUAJIRA** por lo que resta del periodo Constitucional. **COMUNÍQUESE** el presente acto administrativo a la **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, para que fije el calendario electoral de las nuevas elecciones y adelante todas las gestiones que sean de su competencia constitucional y legal.

**ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR** la presente decisión al municipio de **FONSECA- LA GUAJIRA, MINISTERIO DE INTERIOR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL GUAJIRA** y al **PARTIDO POLÍTICO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE** (ASI).

**ARTÍCULO SEXTO:** Publíquese el contenido de este acto administrativo en la página web www.laguajira.gov.co.

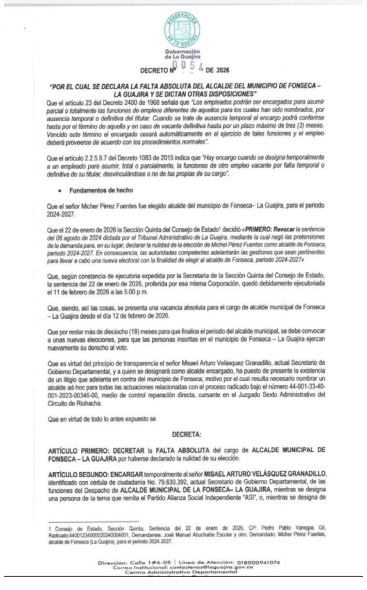
**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El presente Decreto rige a partir de su comunicación y contra él no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Riohacha D.E.T.C a los 16 FEB 2026

JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE
Gobernador De La Guajira

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



Gobernación de La Guajira

DECRETO Nº 0054 DE 2026

*"POR EL CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*

Que el artículo 23 del Decreto 2400 de 1968 señala que *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular. Cuando se trate de ausencia temporal el encargo podrá conferirse hasta por el término de aquella y en caso de vacante definitiva hasta por un plazo máximo de tres (3) meses. Vencido este término el encargado cesará automáticamente en el ejercicio de tales funciones y el empleo deberá proveerse de acuerdo con los procedimientos normales".*

Que el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015 indica que *"Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, la funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".*

- **Fundamentos de hecho**

Que el señor Micher Pérez Fuentes fue elegido alcalde del municipio de Fonseca- La Guajira, para el periodo 2024-2027.

Que el 22 de enero de 2026 la Sección Quinta del Consejo de Estado[1] decidió «**PRIMERO: Revocar** *la sentencia del 06 agosto de 2024 dictada por el Tribunal Administrativo de La Guajira, mediante la cual negó las pretensiones de la demanda para, en su lugar, declarar la nulidad de la elección de Michel Pérez Fuentes como alcalde de Fonseca, periodo 2024-2027. En consecuencia, las autoridades competentes adelantarán las gestiones que sean pertinentes para llevar a cabo una nueva electoral con la finalidad de elegir al alcalde de Fonseca, periodo 2024-2027»*

Que, según constancia de ejecutoria expedida por la Secretaria de la Sección Quinta del Consejo de Estado, la sentencia del 22 de enero de 2026, proferida por esa misma Corporación, quedó debidamente ejecutoriada el 11 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m.

Que, siendo, así las cosas, se presenta una vacancia absoluta para el cargo de alcalde municipal de Fonseca – La Guajira desde el día 12 de febrero de 2026.

Que por restar más de dieciocho (18) meses para que finalice el periodo del alcalde municipal, se debe convocar a unas nuevas elecciones, para que las personas inscritas en el municipio de Fonseca – La Guajira ejerzan nuevamente su derecho al voto.

Que es virtud del principio de transparencia el señor Misael Arturo Velásquez Granadillo, actual Secretario de Gobierno Departamental, y a quien se designará como alcalde encargado, ha puesto de presente la existencia de un litigio que adelanta en contra del municipio de Fonseca, motivo por el cual resulta necesario nombrar un alcalde ad-hoc para todas las actuaciones relacionadas con el proceso radicado bajo el número 44-001-33-40-001-2023-00346-00, medio de control reparación directa, cursante en el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Riohacha.

Que en virtud de todo lo antes expuesto se

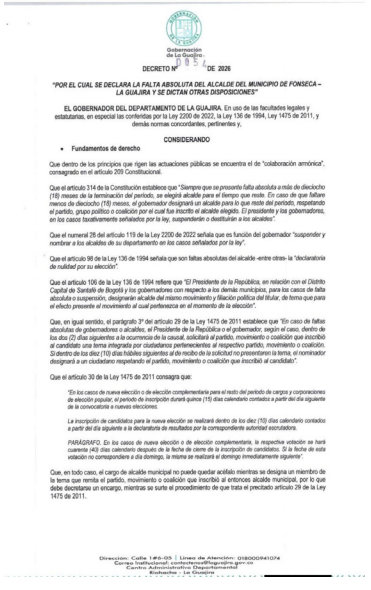
**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR** la **FALTA ABSOLUTA** del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE FONSECA – LA GUAJIRA** por haberse declarado la nulidad de su elección.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** temporalmente al señor **MISAEL ARTURO VELÁSQUEZ GRANADILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.830.392, actual Secretario de Gobierno Departamental, de las funciones del Despacho de **ALCALDE MUNICIPAL DE LA FONSECA– LA GUAJIRA**, mientras se designa una persona de la terna que remita el Partido Alianza Social Independiente "ASI", o, mientras se designa de

[1] Consejo de Estado, Sección Quinta, Sentencia del 22 de enero de 2026, C.P: Pedro Pablo Vanegas Gil, Radicado:44001234000032040004001, Demandantes: José Manuel Abuchaibe Escolar y otro, Demandado: Micher Pérez Fuentes, alcalde de Fonseca (La Guajira), para el periodo 2024-2027

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



Gobernación de La Guajira

DECRETO Nº 0054 DE 2026

*"POR EL CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas por la Ley 2200 de 2022, la Ley 136 de 1994, Ley 1475 de 2011, y demás normas concordantes, pertinentes y,

**CONSIDERANDO**

- **Fundamentos de derecho**

Que dentro de los principios que rigen las actuaciones públicas se encuentra el de "colaboración armónica", consagrado en el artículo 209 Constitucional.

Que el artículo 314 de la Constitución establece que *"Siempre que se presente falta absoluta a más de dieciocho (18) meses de la terminación del período, se elegirá alcalde para el tiempo que reste. En caso de que faltare menos de dieciocho (18) meses, el gobernador designará un alcalde para lo que reste del período, respetando el partido, grupo político o coalición por el cual fue inscrito el alcalde elegido. El presidente y los gobernadores, en los casos taxativamente señalados por la ley, suspenderán o destituirán a los alcaldes".*

Que el numeral 28 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022 señala que es función del gobernador *"suspender y nombrar a los alcaldes de su departamento en los casos señalados por la ley".*

Que el artículo 96 de la Ley 136 de 1994 señala que son faltas absolutas del alcalde -entre otras- la *"declaratoria de nulidad por su elección".*

Que el artículo 106 de la Ley 136 de 1994 refiere que *"El Presidente de la República, en relación con el Distrito Capital de Santafé de Bogotá y los gobernadores con respecto a los demás municipios, para los casos de falta absoluta o suspensión, designarán alcalde del mismo movimiento y filiación política del titular, de tema que para el efecto presente el movimiento al cual pertenezca en el momento de la elección".*

Que, en igual sentido, el parágrafo 3º del artículo 29 de la Ley 1475 de 2011 establece que *"En caso de faltas absolutas de gobernadores o alcaldes, el Presidente de la República o el gobernador, según el caso, dentro de los dos (2) días siguientes a la ocurrencia de la causal, solicitará al partido, movimiento o coalición que inscribió al candidato una terna integrada por ciudadanos pertenecientes al respectivo partido, movimiento o coalición. Si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de recibo de la solicitud no presentaren la terna, el nominador designará a un ciudadano respetando el partido, movimiento o coalición que inscribió al candidato".*

Que el artículo 30 de la Ley 1475 de 2011 consagra que:

*"En los casos de nueva elección o de elección complementaria para el resto del período de cargos y corporaciones de elección popular, el período de inscripción durará quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente de la convocatoria a nuevas elecciones.*

*La inscripción de candidatos para la nueva elección se realizará dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente a la declaratoria de resultados por la correspondiente autoridad escrutadora.*

*PARÁGRAFO. En los casos de nueva elección o de elección complementaria, la respectiva votación se hará cuarenta (40) días calendario después de la fecha de cierre de la inscripción de candidatos. Si la fecha de esta votación no correspondiere a día domingo, la misma se realizará el domingo inmediatamente siguiente".*

Que, en todo caso, el cargo de alcalde municipal no puede quedar acéfalo mientras se designa un miembro de la terna que remita el partido, movimiento o coalición que inscribió al entonces alcalde municipal, por lo que debe decretarse un encargo, mientras se surte el procedimiento de que trata el precitado artículo 29 de la Ley 1475 de 2011.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



El gobernador de La Guajira, Jairo Alfonso Aguilar Deluque, expidió el decreto mediante el cual se declaró la falta absoluta del cargo de alcalde del municipio de Fonseca, luego de que el Consejo de Estado anulara la elección de Micher Pérez Fuentes para el período 2024-2027 .

La medida se adoptó en cumplimiento de la sentencia proferida el 22 de enero de 2026 por la Sección Quinta del Consejo de Estado, que revocó el fallo del Tribunal Administrativo de La Guajira y declaró la nulidad de la elección de Pérez Fuentes. El alto tribunal determinó que la Comisión Escrutadora Departamental actuó sin competencia al abstenerse de declarar los resultados de los comicios del 29 de octubre de 2023 y al ordenar repetir la jornada electoral . La sentencia quedó ejecutoriada el 11 de febrero de 2026.

Mediante el acto administrativo, fechado el 16 de febrero de 2026, el gobernador encargó temporalmente de las funciones de alcalde a Misael Arturo Velásquez Granadillo, actual secretario de Gobierno Departamental, mientras se surte el procedimiento de designación del nuevo mandatario . Velásquez Granadillo, abogado y especialista con experiencia como exalcalde de Fonseca (2016-2019), asumirá el cargo en encargo.

De manera simultánea, la Gobernación solicitó al partido Alianza Social Independiente (ASI) colectividad por la cual fue inscrito Pérez Fuentes presentar una terna de ciudadanos en un plazo de diez días hábiles, para proceder con la designación del alcalde que gobernará hasta la realización de las elecciones atípicas .

Asimismo, se convocó formalmente a elecciones atípicas para elegir alcalde para el resto del período constitucional. La Registraduría Nacional del Estado Civil fue notificada para que fije el calendario electoral y adelante las gestiones pertinentes. Según el Código Electoral, una vez notificada la Gobernación, se cuenta con un plazo de 60 días calendario para programar los nuevos comicios .

El fallo del Consejo de Estado se originó por los hechos ocurridos durante las elecciones del 29 de octubre de 2023, cuando varias personas ingresaron violentamente a puestos de votación en la zona urbana y el corregimiento de Conejo, destruyendo y robando material electoral, lo que afectó la cadena de custodia de 41 mesas de votación .

La decisión del alto tribunal generó revuelo político en el municipio, donde ya comenzaron a mencionarse posibles candidatos para las elecciones atípicas, entre ellos Flor Elvira García Peñaranda, del movimiento Podemos, y la posibilidad de que Micher Pérez Fuentes aspire nuevamente al cargo, aprovechando una ventana jurídica que le permitiría inscribirse . El exmandatario aceptó la decisión judicial, aunque manifestó no compartirla en su fondo.

La Gobernación comunicó la decisión al municipio de Fonseca, al Ministerio del Interior, a la Procuraduría Regional y al partido ASI, y ordenó la publicación del decreto en la página web oficial para garantizar la transparencia del proceso.

# Contraloría y comunidad fortalecen vigilancia al PAE en Riohacha para 2026

*Mesa de seguimiento con veedurías y Contraloría garantizará alimentación escolar con enfoque étnico.*





Con la participación activa de la Contraloría General de la República, este lunes se instaló en Riohacha una mesa de seguimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE), con miras al calendario académico 2026. El espacio fue liderado por las delegadas de Participación Ciudadana y Educación, y congregó a veedurías ciudadanas, padres de familia, rectores y representantes de la Entidad Territorial Certificada del distrito, en un esfuerzo interinstitucional por blindar la transparencia y la calidad del programa.

La presencia del ente de control fiscal nacional refuerza el compromiso con la vigilancia de los recursos públicos destinados a la alimentación de los niños, niñas y adolescentes de Riohacha. Durante la jornada, los participantes analizaron el estado actual del PAE, identificaron riesgos y definieron acciones de mejora concretas para garantizar que los complementos nutricionales sean entregados de manera oportuna, con calidad y pertinencia.

Uno de los ejes centrales del encuentro fue la necesidad de que la alimentación escolar responda a las particularidades culturales del territorio. En un distrito con fuerte presencia de comunidades wayúu, afrodescendientes y campesinas, los alimentos suministrados deben ser acordes con los usos, costumbres y tradiciones de cada grupo poblacional. "Trabajamos para que nuestros niños reciban una alimentación adecuada, pertinente y respetuosa de su identidad cultural", señalaron las delegadas al término de la reunión.

La Contraloría General destacó la importancia de estos espacios de control social participativo como herramienta para prevenir irregularidades y fortalecer la gestión pública. Las veedurías ciudadanas, integradas por padres de familia y líderes comunitarios, asumieron el compromiso de realizar seguimiento permanente a la ejecución del programa durante todo el año lectivo.

Con esta alianza entre la institucionalidad, los organismos de control y la comunidad, Riohacha avanza hacia un modelo de gestión del PAE más transparente, incluyente y respetuoso de la diversidad étnica que caracteriza a La Guajira. La alimentación escolar deja así de ser solo un complemento nutricional para convertirse en una herramienta de equidad, permanencia educativa y desarrollo social con identidad.

# Piedrazo a ambulancia en la Troncal del Caribe pone en riesgo un traslado médico en La Guajira











Por: Eduardo Castro R.
Periodista

La violencia volvió a colarse en una vía clave de La Guajira. Una ambulancia que trasladaba a un paciente desde Uribia hacia Riohacha fue atacada en plena Troncal del Caribe, un hecho que encendió la alarma entre el personal de salud y las autoridades locales.

Eran las 6:57 de la tarde de este domingo 15 de febrero cuando la ambulancia de la Unidad Materno Infantil Clínica Talapüin, identificada con las placas LZK 512, salió del municipio de Uribia con destino a Riohacha, cumpliendo un traslado médico de rutina.

El recorrido transcurría con normalidad hasta que, en la carretera que conecta a Maicao con el Distrito de Riohacha, exactamente en el kilómetro 69 de la Troncal del Caribe, a la altura de la ranchería La Paz, dos hombres que se movilizaban en motocicleta se acercaron al vehículo asistencial y lanzaron un objeto contundente contra el parabrisas.

El impacto rompió el vidrio panorámico en su parte inferior, causando daños internos y la dispersión de fragmentos dentro de la ambulancia. En medio del caos, una familiar del paciente, Luz Marina Aguilar, resultó golpeada por los vidrios, aunque sin lesiones de consideración. El paciente, José Seferino Almazo, así como el personal médico y el conductor, no sufrieron heridas.

El conductor del vehículo, Alberto Fajardo, narró que el ataque fue sorpresivo y que, pese al susto, lograron mantener la calma para salvaguardar la integridad del paciente y de todos los ocupantes.

El hecho provocó un rechazo inmediato desde la Clínica Talapüin. El coordinador médico de la Unidad Materno Infantil, Jorge Luis Pimienta, calificó el ataque como un atentado directo contra la misión médica. “Una ambulancia no puede convertirse en blanco de violencia. Aquí se está jugando con la vida de la gente”, manifestó.

A la condena se sumó la Administración Municipal de Uribia, liderada por el alcalde Jaime Luis Buitrago García, que por intermedio de la Secretaría de Salud Municipal, a cargo de Danny Deluque Campo, emitió un comunicado oficial rechazando categóricamente estas acciones que ponen en riesgo a quienes dependen del transporte medicalizado para recibir atención oportuna.

Desde la Alcaldía se hizo un llamado urgente a las autoridades para reforzar la seguridad en esta importante vía del departamento y garantizar el respeto por la misión médica.

Pese a lo ocurrido, desde la Unidad Materno Infantil Clínica Talapüin reiteraron que seguirán prestando el servicio de atención materno infantil. “Seguiremos recibiendo vidas con los brazos abiertos”, expresó el coordinador médico, reafirmando el compromiso del personal de salud, incluso en medio de la adversidad.

# Uribia no le suelta la mano: adulto mayor hallado en abandono recibe atención integral del Municipio









El caso de un adulto mayor encontrado en condición de abandono en Uribia no quedó en el olvido. La administración municipal activó un acompañamiento institucional que hoy avanza en la recuperación de su salud, su identidad y su dignidad, en una muestra de respuesta social desde el territorio.

La Subsecretaría de Desarrollo Social de la Mujer y Población Vulnerable del municipio de Uribia confirmó que continúa el acompañamiento integral al adulto mayor que fue reportado días atrás en estado de abandono, un hecho que generó preocupación en la comunidad y motivó la intervención inmediata de las autoridades locales.

Como parte del proceso de atención, el adulto mayor fue trasladado inicialmente a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), donde recibió valoración médica y se le practicaron exámenes de laboratorio para conocer su estado general de salud. Posteriormente, fue conducido a la Registraduría Nacional del Estado Civil, donde se realizó la toma de datos biométricos con el propósito de verificar su identidad.

Uno de los avances más significativos del acompañamiento ha sido el inicio del trámite para el duplicado de su documento de identidad, gestión liderada por la Subsecretaría y considerada clave para garantizar el acceso del adulto mayor a programas sociales, atención institucional y restablecimiento pleno de sus derechos.

Durante todo el proceso ha sido fundamental el apoyo del cuidador Félix y del líder comunitario Alexander Ipuana, quienes han trabajado de la mano con la administración municipal para asegurar que la atención brindada sea digna, humana y oportuna.

Sobre este acompañamiento, Marveluz Guerrero, subsecretaria de Desarrollo Social de la Mujer y Población Vulnerable, aseguró que la actuación refleja el enfoque social de la administración local. “Desde la administración que lidera el alcalde Jaime Luis Buitrago García, seguimos trabajando con sensibilidad y responsabilidad social para proteger a nuestros adultos mayores. Ninguna persona puede ser invisibilizada, y menos quienes han entregado su vida al desarrollo de nuestras comunidades. Este acompañamiento no se detiene aquí; haremos seguimiento permanente hasta garantizar su bienestar y dignidad”, expresó la funcionaria.

Desde la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Mujer y Población Vulnerable se reiteró que el caso seguirá bajo seguimiento continuo, articulando esfuerzos interinstitucionales para salvaguardar la integridad y el bienestar del adulto mayor, reafirmando que en Uribia la atención social no es un discurso, sino una responsabilidad que se asume desde el territorio.

# Habitantes de Albania se tomaron oficina de acueducto: “sin agua, pero con factura puntual”

*Usuarios denunciaron pago mensual sin recibir una sola gota del servicio.*



Cansados de completar varios días sin el servicio de agua potable, residentes del barrio Villa One, en el municipio de Albania, se tomaron pacíficamente las instalaciones de la empresa Aguas de Albania para exigir soluciones inmediatas frente a la crisis de suministro que afecta al sector.

La comunidad expresó su molestia durante la protesta ciudadana, asegurando que, aunque el “preciado líquido” no llegó a sus hogares durante los últimos días, las facturas del servicio sí fueron enviadas puntualmente cada mes, generando un profundo malestar entre los usuarios.

Según manifestaron los afectados, la situación se volvió insostenible en las últimas semanas, obligándolos a buscar alternativas para abastecerse de agua mediante carrotanques informales o comprando el líquido en casas vecinas, mientras esperaban una respuesta concreta por parte de la empresa prestadora del servicio.

La toma de la oficina se desarrolló en tono de reclamo ciudadano, con el objetivo de obtener compromisos claros que permitieran restablecer el suministro en el menor tiempo posible. Los manifestantes aseguraron que permanecerían en el lugar hasta recibir una explicación técnica sobre las causas de la suspensión y una fecha cierta para la normalización del servicio.

Hasta el cierre de esta edición, no se conoció un pronunciamiento oficial por parte de Aguas de Albania frente a la inconformidad de los habitantes del barrio Villa One. La comunidad advirtió que, de no obtener respuestas oportunas, evaluarían nuevas medidas de protesta para que su derecho al agua sea garantizado.



# Encuentro Territorial de Derechos Étnicos, Campesinos y Rurales de Cesar y La Guajira

*Indígenas, afros y campesinos dialogan con la URT para agilizar la restitución de tierras.*




Valledupar acogió durante dos días el Encuentro Territorial de Derechos Étnicos, Campesinos y Rurales, un espacio de concertación sin precedentes convocado por la Unidad de Restitución de Tierras (URT). Más de 250 líderes de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas de Cesar, La Guajira y Magdalena se dieron cita para analizar los avances y obstáculos en los procesos de restitución de tierras y proponer rutas colectivas que aceleren la reparación integral.

La jornada, organizada por la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección Territorial Cesar – La Guajira, contó con la participación activa de los pueblos Wiwa, Wayúu, Ette Ennaka, Kogui, Arhuaco, Kankuamo y Yukpa, junto a consejos comunitarios afrocolombianos y organizaciones campesinas. A través de plenarias y mesas técnicas, los asistentes abordaron las barreras jurídicas, administrativas e interinstitucionales que históricamente han frenado la devoluciónde susterritorios.

Sergio Murillo Clavijo, director territorial de la URT, destacó la relevancia del encuentro: “Este espacio reúne a los verdaderos protagonistas de la restitución. Aquí confluyen indígenas, afros y campesinos para construir juntos el camino hacia la reparación efectiva de sus derechos”. En ese mismo sentido, Enelia Salinas Chivatá, directora de Asuntos Étnicos, resaltó la articulación lograda con más de diez entidades del Estado: “Estamos dando respuestas concretas a las comunidades de la región Caribe, demostrando que la institucionalidad trabaja de manera coordinada”.

Durante las jornadas se socializaron las rutas étnicas y las etapas administrativa, judicial y posfallo de la restitución. Además, se instalaron mesas de trabajo enfocadas en sentencias, medidas cautelares y procesos en trámite, con el acompañamiento de entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

El segundo día estuvo marcado por la Mesa de Mayores, un espacio intercultural que permitió avanzar en la construcción de un Plan Integral de Paz Territorial y un Pacto de Convivencia. Allí surgió el documento ‘Pacto en Defensa del Territorio: Serranía de Perijá – Valle del río Cesar’, que consolida la voluntad conjunta de comunidades e instituciones para proteger la tierra y construir paz desde la base. De manera paralela, la Mesa Intercultural de Mujeres abrió un escenario de reflexión sobre el rol femenino en la defensa territorial.

Con estos encuentros, la URT reafirma su compromiso de avanzar con celeridad y enfoque diferencial en el cumplimiento de sentencias y la reparación integral de las víctimas del conflicto armado.

# Inició instalación de puente militar para recuperar movilidad entre La Guajira y Magdalena



El departamento de La Guajira respira con alivio tras el inicio de los trabajos para instalar un puente militar que restablecerá la conectividad en la Troncal del Caribe, afectada por el colapso del puente Mendihuaca el pasado 3 de febrero. El Instituto Nacional de Vías (Invías) y el Ministerio de Transporte pusieron en marcha el plan de emergencia que permitirá recuperar el tránsito en un plazo cercano a dos semanas.

La estructura provisional, actualmente en Valledupar, tendrá entre 60 y 65 metros de longitud, un solo carril y soportará vehículos de hasta 52 toneladas, garantizando el paso de carga pesada y transporte de pasajeros. La ministra de Transporte, María Fernanda Rojas, aseguró que la prioridad es restablecer la conectividad cuanto ante el impacto que el cierre ha generado en el desabastecimiento de alimentos, combustibles y medicamentos en varios municipios guajiros.

El puente militar fue gestionado por la Gobernación del Magdalena y la UNGRD, con acompañamiento técnico de Invías. Mientras avanzan las obras, las rutas alternas hacia Riohacha y Maicao operan por Bosconia y Valledupar. Con esta solución, se espera restablecer el 85 % del tránsito en este corredor vital para la economía y el sustento de miles de familias guajiras.

# Autoridades Wayuu unificarán mandato ancestral para superar crisis humanitaria en La Guajira

*Cinco mil voces Wayuu trazan la ruta para la pervivencia del pueblo.*







En un ejercicio histórico de autonomía y gobierno propio, cerca de 5.000 autoridades tradicionales y ancestrales del Pueblo Wayuu se congregarán el próximo 18 de febrero en el coliseo San José de Uribia para participar en la Gran Asamblea de Autoridades. El encuentro, convocado por la Mesa de Diálogo y Concertación para el Pueblo Wayuu, tiene como objetivo central analizar y concertar soluciones definitivas a las problemáticas estructurales que amenazan la pervivencia de esta comunidad en el departamento de La Guajira .

Durante la jornada, que contará con el apoyo del Ministerio del Interior y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu Palaima, los líderes provenientes de diez municipios (Uribia, Manaure, Maicao, Riohacha, Albania, Dibulla, Fonseca, Distracción, Hatonuevo y Barrancas) abordarán temas prioritarios como el acceso al agua, la alimentación, la implementación de los sistemas propios de salud (SISPI) y educación (SEIP), y la defensa del territorio .

La asamblea se desarrolla en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional, que declaró un Estado de Cosas Inconstitucional en La Guajira debido a la vulneración masiva de los derechos de la niñez Wayuu. En este espacio se presentarán informes de seguimiento y se validarán los diagnósticos participativos realizados en los territorios .

Manuel Palacio, delegado de la Mesa de Diálogo y Concertación por Riohacha, enfatizó la trascendencia del evento: “Las conclusiones de este espacio de diálogo y concertación servirán como carta de navegación para lo que se viene en los próximos años para el Pueblo Wayuu. Serán validadas en mandato como un proceso ancestral y autónomo de reconocimiento, legitimación y cumplimiento de las normas propias” . De esta manera, la Gran Asamblea no solo buscará identificar necesidades, sino que se erigirá como el máximo escenario de deliberación para definir las rutas de acción que garanticen los derechos colectivos y fortalezcan la unidad organizativa del Pueblo Wayuu

# La ONG Nación Wayuu rechaza muerte de niña en segundo velorio del pueblo Wayuu

*Wayuu rechazan muerte de niña por disparos en rituales, afirmando que eso no es su cultura.*

La Oficina de Derechos Humanos del Movimiento Indígena Nación Wayuu expresó su enérgico rechazo frente a los lamentables hechos en los que una niña perdió la vida y otra resultó gravemente lesionada, presuntamente como consecuencia de disparos al aire realizados durante rituales sagrados del pueblo Wayuu, como las exhumaciones o segundo velorio.

La organización señaló que este tipo de actos no hacen parte de la cultura ni de la historia del pueblo Wayuu. Recordó que la muerte es un momento de profundo significado espiritual, honrado mediante ceremonias tradicionales caracterizadas por el respeto, la solemnidad y normas culturales claras. Entre ellas, la histórica prohibición de la presencia de niños en estos rituales y la estricta regulación de prácticas simbólicas como los disparos, que solo podían ser realizados de manera responsable por familiares cercanos.

El Movimiento advirtió sobre la preocupante tergiversación de prácticas ancestrales, indicando que velorios y exhumaciones, concebidos como espacios sagrados, en algunos casos han sido transformados en escenarios ajenos a su esencia cultural. En este contexto, reiteró que la preservación de la identidad Wayuu exige responsabilidad colectiva y respeto por los valores tradicionales.

Asimismo, la Oficina de Derechos Humanos enfatizó que los derechos de los niños y las niñas son fundamentales, inalienables y de obligatorio cumplimiento, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas. Estos derechos garantizan la vida, la integridad y la protección contra cualquier forma de violencia, siendo el Estado, la familia y la sociedad corresponsables de su protección.

Finalmente, el Movimiento Indígena Nación Wayuu hizo un llamado a la reflexión, al respeto por la cultura y a la protección de la vida, especialmente la de la niñez, insistiendo en la necesidad de evitar prácticas que pongan en riesgo a las comunidades y desdibujen el significado de los rituales sagrados.

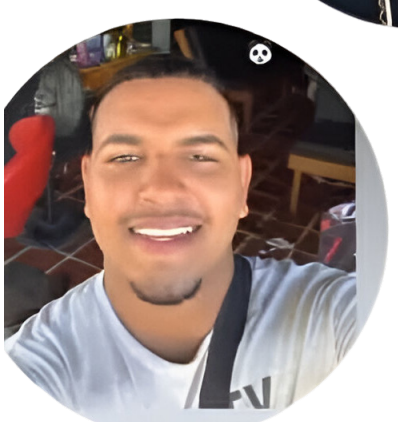




# Accidente deja tres muertos y dos heridos en pleno Carnaval

*Trágico accidente en Dibulla deja tres muertos y dos heridos durante Carnaval en La Guajira.*







El horror se desató hacia las 8:30 de la noche de este domingo 15 de febrero, cuando una camioneta Toyota Hilux de color blanco, en la que regresaban varios jóvenes, se salió de la carretera y se estrelló de frente contra un árbol. La fuerza del impacto no dio tregua. Darwin Alejandro Pulgarín Quiceno, de 28 años; Sebastián Andrés Solano Ariño, de 20; y Duván de Jesús Molina González, de apenas 18, murieron en el acto, atrapados entre los hierros de lo que debió ser un viaje de regreso a casa.

Mientras tanto, Andrés Felipe Moncada Sánchez y Naicer Acosta Marrugo, ambos de 18 años, luchan por su vida en la Clínica Clinivida de Riohacha, donde permanecen bajo observación médica con heridas de gravedad. Las autoridades no descartan que la cifra pueda aumentar.

Los primeros informes de los investigadores apuntan a un factor letal: el exceso de velocidad. Una carretera oscura, la imprudencia y la fatalidad se combinaron para convertir una noche de celebración en una fosa común. La comunidad de Palomino llora hoy a sus hijos, mientras en Dibulla las preguntas sin respuesta retumban con la misma fuerza del impacto que apagó tres vidas.

# ¡Tragedia en La Guajira! Niña wayuu de 8 años recibe disparo en pleno ritual ancestral



*Menor de 8 años herida por arma de fuego en ceremonia wayuu, Maicao, La Guajira.*

Una menor de apenas 8 años resultó gravemente herida por arma de fuego en medio de una ceremonia tradicional de la etnia wayuu en zona rural de Maicao, La Guajira.

La niña fue ingresada a las 5:10 de la tarde del domingo en la clínica ASOCABILDO del municipio con una lesión en el maxilar inferior, con orificio de entrada y sin salida del proyectil.

Los hechos ocurrieron al parecer durante una exhumación de restos, práctica ancestral de la comunidad wayuu, en el asentamiento Sirumachi – Marañamana, ubicado en el kilómetro 60 de la vía que conecta Riohacha con Maicao.

Las autoridades investigan las circunstancias en las que se produjo el disparo que afectó a la menor, mientras se espera un parte médico sobre su evolución. Por ahora no hay información sobre posibles detenidos ni sobre el tipo de arma utilizada.

La comunidad indígena permanece consternada por el hecho que ha puesto en el centro de atención esta tradición cultural wayuu.

# Comunidad de Manaure llora la muerte de mototaxista en accidente vial

*Familia denuncia negligencia médica tras fallecimiento de Federico Romero en siniestro.*



Un manto de dolor cubre al municipio de Manaure tras el fallecimiento de Federico Romero Miranda, joven mototaxista que perdió la vida luego de ser arrollado por un vehículo en el sector de Villa Sara. El fatal accidente, ocurrido en una de las vías más transitadas de la zona, ha consternado a familiares, amigos y a toda una comunidad que dependía del servicio de transporte informal que él ofrecía para llevar el sustento a su hogar.

De acuerdo con versiones de allegados, Romero Miranda fue auxiliado y trasladado con vida a un centro asistencial local. Sin embargo, su condición se complicó rápidamente y, pese a la urgencia, no pudo ser remitido a un hospital de mayor complejidad a tiempo. La familia denuncia que la institución que lo atendía inicialmente se negó a gestionar el traslado, lo que habría precipitado el desenlace fatal.

“Estamos devastados. Perdimos a un ser querido y sentimos que pudieron hacer más para salvarle la vida”, expresaron entre lágrimas sus parientes, quienes claman por una investigación que esclarezca lo ocurrido y determine responsabilidades.



# Capturadas cuatro personas con más de 2.200 cartuchos para fusil en zona rural de San Juan del Cesar

*La acción policial permitió además el restablecimiento de derechos de un menor de edad y la incautación del material bélico y el vehículo utilizado para su transporte*

En desarrollo de acciones operativas orientadas a la prevención y el control del delito, la Policía Nacional logró la captura de cuatro personas que transportaban munición de largo alcance en zona rural de este municipio.

El procedimiento se adelantó mediante labores de patrullaje, cuando los uniformados interceptaron un vehículo que se movilizaba de manera sospechosa por el sector. Durante el registro del automotor, fueron hallados en su interior dos costales que contenían un total de 2.218 cartuchos calibre 7.62, los cuales presuntamente tendrían como destino un grupo armado organizado al margen de la ley.

En el lugar fueron capturadas cuatro personas, tres hombres y una mujer, y se realizó el restablecimiento de derechos de un menor de edad que se encontraba en compañía de los adultos. Así mismo, se procedió a la incautación del material bélico y del vehículo utilizado para su transporte.

Los capturados fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI de San Juan del Cesar, donde deberán responder por el delito de fabricación, porte o tráfico de armas de fuego y municiones.

# Capturado hombre por presunta agresión con arma blanca en vía pública de Riohacha

*La oportuna reacción policial permitió la aprehensión del señalado agresor y la incautación del arma utilizada*




La Policía Nacional capturó a un hombre de 37 años señalado de participar en una riña que dejó a una persona gravemente herida con arma blanca, en hechos ocurridos en vía pública del norte de la ciudad.

El procedimiento se registró en la calle 70 con carrera 13B, cuando uniformados que realizaban labores de patrullaje atendieron el llamado de la comunidad por una riña. Al llegar al lugar, familiares del lesionado señalaron al presunto agresor, quien intentó huir portando un cuchillo, el cual fue arrojado al suelo al momento de ser interceptado. El arma cortopunzante, fue incautada como elemento material probatorio.

La persona lesionada fue trasladada de inmediato a un centro asistencial, donde permanece estable, mientras que el capturado fue puesto a disposición de la Unidad de Reacción Inmediata (URI).




# Capturada una mujer por el delito de lesiones personales en Maicao

*La rápida reacción policial permitió atender a la víctima y garantizar el debido proceso en el barrio La Paz*

En desarrollo de labores de patrullaje y vigilancia, uniformados de la Policía Nacional lograron la captura de una persona de 37 años de edad, por el delito de lesiones personales, en hechos registrados en el sector de la pista, manzana 9, barrio La Paz.

El procedimiento se adelantó cuando los policías fueron alertados por la comunidad sobre una riña en el sector. Al llegar al lugar, los uniformados encontraron a un ciudadano con múltiples golpes y heridas visibles, quien manifestó haber sido agredido por una mujer. De inmediato, la víctima fue trasladada a un centro asistencial para recibir atención médica.

La presunta agresora fue capturada en el lugar de los hechos y puesta a disposición de la autoridad competente.

# Policía Nacional captura a un hombre por receptación y recupera motocicleta hurtada en Fonseca

*El procedimiento se desarrolló en el barrio Centro y permitió devolver un vehículo reportado como hurtado a su legítimo propietario*




En el marco de las labores de prevención, control y patrullaje, la Policía Nacional logró la captura de un hombre de 30 años por el delito de receptación, así como la recuperación de una motocicleta que figuraba con orden vigente de inmovilización por hurto, en hechos ocurridos en el barrio Centro del municipio de Fonseca.

El procedimiento se adelantó en la calle 13 con carrera 18, donde uniformados verificaron los antecedentes de una motocicleta, encontrando registro positivo en los sistemas de información institucionales. Tras la confirmación oficial por parte de las autoridades competentes, se materializó la captura y se procedió a la recuperación del automotor, el cual había sido reportado como hurtado ante una Fiscalía del departamento del Magdalena.

El capturado fue informado de sus derechos y dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación para su respectiva judicialización, garantizándose en todo momento el respeto por sus derechos humanos y el debido proceso.




# GAULA de la Policía Nacional captura a presunto integrante del ELN en Uribia

*Durante el operativo fueron incautados un arma de fuego, un artefacto explosivo improvisado, munición y material alusivo a este grupo armado ilegal*

En desarrollo de un operativo liderado por el GAULA Policía Nacional, enmarcado en el plan integral “Unidos contra el secuestro y la extorsión”, logró la captura de un presunto integrante del Grupo Armado Organizado ELN en el municipio de Uribia, con material bélico.

La diligencia judicial se adelantó mediante allanamiento y registro a un inmueble ubicado en la capital indígena de Colombia, donde fue capturado un sujeto conocido con el alias de “Dereck”. En el procedimiento, los uniformados incautaron un arma de fuego, un artefacto explosivo improvisado, diez cartuchos, una bandera y seis panfletos con símbolos alusivos a este grupo armado ilegal.

De acuerdo con las investigaciones, el capturado sería presunto integrante del Frente Seis de Diciembre del ELN, con injerencia en los municipios de Maicao, Uribia y Manaure, así como en el estado de Zulia, en Venezuela.

Al parecer, esta persona estaría encargada de realizar labores de inteligencia criminal, perfilar víctimas de secuestro y orientar a los delincuentes por rutas de escape hacia el país vecino, con el propósito de evadir los controles de la Fuerza Pública.

El capturado y los elementos incautados fueron dejados a disposición de la Fiscalía General de la Nación, donde deberá responder por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego y municiones.

La Policía Nacional reafirma su compromiso de proteger la libertad y la tranquilidad de las comunidades guajiras, e invita a la ciudadanía a denunciar cualquier hecho relacionado con secuestro o extorsión a través de la línea 165, garantizando absoluta reserva.

# Rescate exitoso en la Sierra Nevada: turista estadounidense es evacuado tras 20 horas en peligro



*Clark Andrews Shimeall fue rescatado con vida tras sufrir edema pulmonar a gran altura.*

Un complejo operativo de rescate permitió salvar la vida de Clark Andrews Shimeall, un turista estadounidense de 38 años que permaneció cerca de 20 horas atrapado a más de 3.000 metros de altura en la Sierra Nevada de Santa Marta. El hombre presentaba un grave edema pulmonar provocado por la falta de oxigenación en esa altitud, lo que puso en riesgo inminente su existencia.

La alerta fue activada por la embajada de Estados Unidos en Colombia el pasado 13 de febrero, desencadenando una movilización inmediata de las autoridades. Shimeall fue localizado junto a otros cinco extranjeros en una zona de difícil acceso, gracias al apoyo fundamental de la comunidad indígena Jekichen (Yechiuin), que con su conocimiento del terreno guió a los equipos de rescate y brindó asistencia vital mientras llegaba la ayuda.

La gobernadora del Magdalena, Margarita Guerra, asumió la coordinación del rescate desde un Puesto de Mando Unificado, articulando esfuerzos entre el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), la Fuerza Aeroespacial Colombiana, el Ejército Nacional, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Ministerio de Salud. Las adversas condiciones climáticas en la cumbre complicaron las maniobras, pero un helicóptero especializado logró sortear los obstáculos y evacuar al paciente.

Una vez en Santa Marta, Clark Andrews Shimeall fue ingresado de urgencia al Hospital Julio Méndez Barreneche, donde permanece en la Unidad de Cuidados Intensivos recibiendo atención especializada. Su estado de salud es reportado como delicado pero estable, con pronóstico reservado mientras los médicos trabajan para estabilizar por completo su función pulmonar.

Las autoridades destacaron la importancia de la articulación interinstitucional y el invaluable apoyo de las comunidades indígenas para lograr el rescate en condiciones extremas. “Sin la colaboración de la comunidad Jekichen y la rápida respuesta de todas las entidades, el desenlace pudo haber sido trágico”, señaló la gobernadora Guerra. El caso reaviva el llamado a los turistas extranjeros y nacionales a tomar las debidas precauciones al adentrarse en zonas de alta montaña.

# Magdalena lanza programa de Contralores Escolares para formar jóvenes ten control social

*Jóvenes de grados 9 y 10 serán formados como veedores de recursos públicos.*



La Contraloría General del Magdalena, bajo la dirección de Alejandro Pérez Prada, pondrá en marcha el programa Contralores Escolares el próximo 4 de septiembre en la Institución Educativa San Juan del Córdoba, ubicada en el municipio de Ciénaga. La iniciativa tiene como propósito fundamental formar a estudiantes de los grados noveno y décimo como agentes de control social al interior de sus planteles educativos.

El programa, que fue aprobado mediante ordenanza por la Asamblea Departamental, busca fomentar valores democráticos, promover el ejercicio de una ciudadanía responsable y garantizar la transparencia en la administración de los recursos destinados a la educación. Los estudiantes que resulten elegidos democráticamente por sus compañeros asumirán la función de veedores, vigilando el adecuado manejo de los bienes públicos y, especialmente, la ejecución de los fondos de servicios educativos.

“Formar a nuestros jóvenes en cultura de control fiscal es sembrar la semilla de la transparencia para las próximas generaciones. Queremos que desde las aulas aprendan a cuidar lo público y a exigir cuentas claras”, expresó el contralor Alejandro Pérez Prada al referirse a los objetivos de esta estrategia pedagógica.

Para asegurar una implementación efectiva y con alcance departamental, la Contraloría suscribió un convenio interinstitucional con la Universidad del Magdalena. Esta alianza académica permitirá capacitar a más de 1.500 docentes y gestores sociales provenientes de 29 municipios, quienes se convertirán en multiplicadores del programa en sus comunidades educativas. La formación abarcará temas relacionados con control fiscal, participación ciudadana y ética pública.

La estrategia Contralores Escolares representa un esfuerzo significativo por llevar la cultura de la transparencia a las nuevas generaciones y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana desde el ámbito educativo. Con este lanzamiento en Ciénaga, la Contraloría del Magdalena inicia un recorrido que espera cubrir progresivamente todas las instituciones educativas del departamento, formando una red de jóvenes comprometidos con la vigilancia de lo público y el buen uso de los recursos de todos los magdalenenses.

# Hospital Julio Méndez Barreneche implementará energía solar para ahorrar $160 millones mensuales

*Sistema fotovoltaico reducirá costos energéticos en 40% y fortalecerá la salud pública.*



El Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche de Santa Marta dará un sal to hacia la sostenibilidad con la implementación de un sistema de generación de energía solar fotovoltaica. Así lo establece el Convenio Interadministrativo N° 2102 de 2025, firmado entre la Gobernación del Magdalena y Sierra Nevada S.A.S. E.S.P. El proyecto, con una inversión de $4.872 millones, busca reducir el alto consumo energético del hospital, que supera los $400 millones mensuales.

Con la entrada en funcionamiento del sistema solar, se proyecta un ahorro del 40%, es decir, más de $160 millones al mes. Estos recursos serán reinvertidos en mejoras de infraestructura, equipos médicos y calidad de la atención. Además, la iniciativa contribuirá a la reducción de la huella ambiental mediante el uso de energías limpias.

ACM COMUNICACIONES S.A.S.
Dirección General
Alexander Cabrales.
director@laguajiranoticias.com
Dirección Comercial
Juan Esteban Cabrales U.
ventas@laguajiranoticias.com
Contacto: 3215463663
Diseño y Diagramación
Ing. Jeferson Caro Vega.
directorsistemas@laguajiranoticias.com
Contacto: 3008398823
Oficina
Calle 8#5-34
(Piso 3)
Riohacha - La Guajira

# Valledupar moviliza donatón solidario para víctimas del frente frío

*Valledupar une esfuerzos para ayudar a Córdoba y Riohacha.*



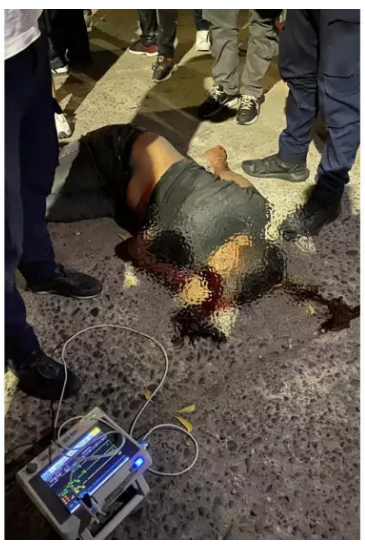
Desde las primeras semanas de febrero, las bajas temperaturas y las fuertes lluvias asociadas al frente frío han dejado estragos en poblaciones vulnerables de Córdoba y La Guajira, especialmente en Riohacha, donde cientos de familias han visto afectadas sus viviendas y su acceso a alimentos. Ante esta situación, la administración municipal de Valledupar activó rápidamente una red de ayuda que convocó a todos los sectores sociales.

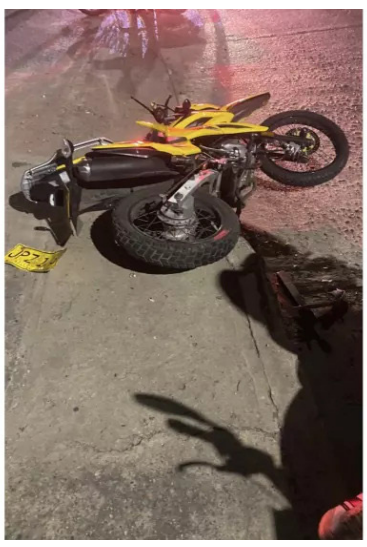
El donatón, realizado en el parque Alfonso López, se convirtió en una jornada de fraternidad donde los valduparenses depositaron desde alimentos no perecederos hasta cobijas, ropa de abrigo y elementos de aseo. “La respuesta ha sido abrumadora. Demuestra que cuando nos unimos, podemos mitigar el dolor de nuestros hermanos del Caribe”, expresó la gestora social Milena Serrano durante la jornada.

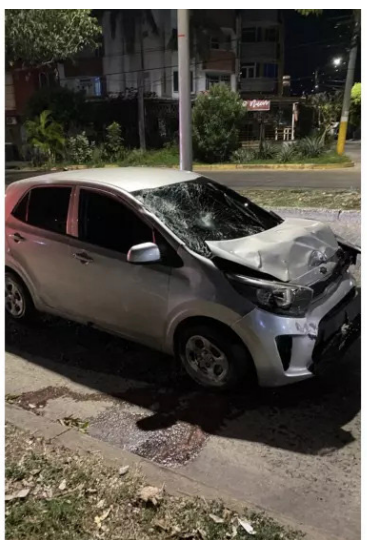
Empresarios locales, comerciantes y ciudadanos del común se acercaron con donaciones, mientras que el Show de Teadoro animó la jornada con música y mensajes de esperanza, atrayendo a más personas a sumarse a la causa. “Es momento de tender la mano, de demostrar que Valledupar no solo es cuna de acordeones, sino también de corazones gigantes”, manifestó el alcalde Ernesto Orozco.

Los puntos de acopio continúan habilitados en la Pastoral Social Renovación Carismática Católica, ubicada en la carrera 7 con calle 16, donde voluntarios clasifican y empacan las ayudas para ser enviadas en los próximos días a las zonas más afectadas. La iniciativa busca no solo aliviar la emergencia inmediata, sino también sentar un precedente de cooperación regional frente a los desafíos climáticos que, según expertos, seguirán impactando el territorio nacional en las próximas semanas.

# Tragedia en Valledupar: joven de 19 años muere en choque y conductor huye







*Joven fallece tras ser embestido por vehículo que se dio a la fuga.*

Un fatal siniestro vial enluta a Valledupar. En horas de la madrugada de este domingo, Nerwin Ramón Bravo Lagarez, de 19 años, perdió la vida tras ser impactado por un vehículo en la carrera 23 con calle 5D, en el sector norte de la ciudad. El joven se movilizaba en una motocicleta de color amarillo, de placas CCM-37G, cuando un automóvil particular, identificado con placas JPZ-166, lo embistió violentamente. El conductor del carro se dio a la fuga inmediatamente después del hecho, según reportaron las autoridades.

Producto del impacto, el acompañante de Bravo, identificado como Luis José Poyón Parada, de 18 años, resultó gravemente herido y fue auxiliado por transeúntes que alertaron a las líneas de emergencia. Paramédicos lo trasladaron de urgencia a la Clínica de Alta Complejidad del Caribe, donde permanece bajo observación médica. Su estado de salud, aunque delicado, se reporta como estable.

La Policía Metropolitana de Valledupar y agentes de tránsito se desplazaron hasta el lugar para realizar el levantamiento del cuerpo e iniciar las investigaciones correspondientes. Las autoridades ya trabajan en el análisis de las cámaras de seguridad de la zona, con el objetivo de identificar al responsable del accidente y esclarecer las circunstancias exactas en las que ocurrió el siniestro. El cadáver del joven fue trasladado al Instituto de Medicina Legal, donde se le practicará la necropsia de rigor.

Este nuevo accidente mortal reaviva la preocupación ciudadana por la seguridad vial en Valledupar. Los residentes del sector norte han manifestado su inquietud por la alta velocidad con la que transitan algunos vehículos en esa vía, así como por la frecuencia de incidentes en los que los conductores implicados eluden su responsabilidad huyendo de la escena. Organizaciones de movilidad y líderes comunales hacen un llamado a las autoridades para reforzar los controles y a los conductores a actuar con conciencia y respeto por la vida.

Mientras las investigaciones avanzan, la familia de Nerwin Bravo clama justicia y espera que el responsable sea capturado en las próximas horas para que responda por este hecho que enluta a sus seres queridos.

# Valledupar duplica a $10 millones recompensa contra el hurto de ganado

*Alcaldía ofrece $10 millones por información que capture a responsables de abigeato.*



La Alcaldía de Valledupar elevó a 10 millones de pesos la recompensa por información que conduzca a la captura de responsables del hurto de ganado, conocido como abigeato. La medida, anunciada por el alcalde Ernesto Orozco Durán tras el segundo Consejo de Seguridad del año, busca proteger la economía rural y fortalecer la seguridad en zonas campesinas. Hasta hace poco, la recompensa era de 5 millones.

La estrategia incluye el fortalecimiento del programa Corregimientos Seguros, mayor operatividad de cuadrantes rurales y la implementación de cámaras de vigilancia en rutas críticas. Además, se impulsa la iniciativa Tu Palabra Cuenta, que incentiva la denuncia ciudadana. Participaron en la decisión la Policía Metropolitana, el Ejército Nacional, la Fiscalía y Migración Colombia.

Pablo Bonilla, secretario de Seguridad, destacó que los consejos se realizan mensualmente para analizar delitos prioritarios. En la última semana, 32 personas fueron capturadas por diversos delitos en el municipio.

# Batalla de Flores en Santa Marta termina en caos: desadaptados sociales enfrentados con piedras

*Desfile se vio empañado por falta de civismo y desborde del público.*





Lo que debía ser una jornada de alegría y tradición en el Carnaval 2026 de Santa Marta terminó en medio del desconcierto y la violencia. El tradicional Desfile de Batalla de Flores y Alegría, celebrado en las principales calles de la ciudad, se vio gravemente afectado por la invasión masiva de personas ajenas a las comparsas, quienes irrumpieron en el carril dispuesto para el recorrido oficial.

El momento más crítico se registró en la intersección de la carrera Quinta con calle 11, donde decenas de ciudadanos rompieron los cercos de seguridad y ocuparon el espacio por donde transitaban las carrozas y grupos folclóricos. De acuerdo con videos difundidos en redes sociales, la situación derivó en enfrentamientos entre los invasores y asistentes, con intercambio de piedras y empujones que sembraron el pánico entre las familias que presenciaban el desfile.

“Fue un momento que me asustó mucho; ver el desorden y la gente empujando me obligó a retirarme”, relató un testigo que prefirió omitir su nombre. Otros asistentes coincidieron en señalar que la falta de civismo de un sector del público opacó por completo el esfuerzo organizativo y artístico del evento.

Paradójicamente, la logística del desfile y la participación de los grupos folclóricos habían recibido elogios durante las primeras horas de la jornada. Sin embargo, la avalancha humana desbordó los anillos de seguridad dispuestos por las autoridades, quienes reconocieron su vulnerabilidad ante la magnitud de la aglomeración.

Voceros de la Alcaldía de Santa Marta indicaron que se evaluarán los protocolos de cara a las próximas actividades del carnaval, con el fin de evitar que hechos similares se repitan. Mientras tanto, la celebración quedó marcada por la violencia y el desorden, encendiendo las alarmas sobre la necesidad de reforzar la cultura ciudadana en eventos masivos. La jornada, que debía exaltar las tradiciones costeñas, terminó siendo escenario de una vergonzosa estampa que lamentablemente acaparó titulares.

# USM amplía inscripciones hasta el 28 de febrero: educación gratuita al alcance de más samarios

*Inscripciones abiertas hasta el 28 de febrero para programas técnicos y CIES.*



La Institución Universitaria de Santa Marta (USM) extendió hasta el 28 de febrero de 2026 el plazo de inscripciones para sus programas académicos gratuitos, ante la alta demanda de jóvenes interesados en acceder a educación superior en la capital del Magdalena. La decisión, respaldada por la Alcaldía de Santa Marta que dirige Carlos Pinedo Cuello, busca beneficiar a más bachilleres con esta oportunidad formativa sin costo.

La oferta incluye los técnicos laborales en Auxiliar Administrativo, Marketing Digital y Redes Sociales, además del Ciclo de Ingreso a la Educación Superior (CIES), diseñado para fortalecer competencias básicas antes de iniciar una carrera profesional. Todos los programas mantienen la política de gratuidad de la USM, institución que actualmente supera los 1.200 estudiantes activos.

Para acercar la educación a las comunidades, la USM habilitó sedes en puntos estratégicos como Pescaíto, Bastidas, Minca y Buritaca, eliminando barreras geográficas y facilitando el acceso a jóvenes de diferentes sectores.

Asimismo, continúan abiertas las preinscripciones para siete nuevas carreras profesionales que se ofertarán próximamente, entre ellas Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Inteligencia Artificial, Arquitectura y Diseño de Modas, ampliando las opciones de formación acordes a las tendencias del mercado laboral.

“Queremos que ningún joven se quede por fuera. La educación transforma realidades”, expresó un vocero institucional. Los interesados pueden inscribirse a través de los canales oficiales o en cualquiera de las sedes de la USM.

# Capturan a cabecillas de ‘Los Yerba Mala’ en Achí: banda buscada por microtráfico en el Atlántico




*Luis Enrique Rodríguez y Solmilena Méndez fueron detenidos en Bolívar.*

La Policía Nacional capturó en el municipio de Achí, Bolívar, a Luis Enrique Rodríguez Maestre y Solmilena Méndez Chávez, señalados como integrantes de la organización delincuencial ‘Los Yerba Mala’. Ambos figuraban entre los más buscados por su presunta participación en redes de microtráfico en Sabanalarga, Atlántico. Fueron detenidos mediante órdenes judiciales por concierto para delinquir y tráfico de estupefacientes.

La operación, coordinada por la Sijín, se realizó en el sur de Bolívar, donde los fugitivos intentaban ocultarse. La banda ya había sido golpeada en julio de 2025 con la captura de ocho miembros, incluido su presunto líder, alias ‘Carlos Pereira’, con presuntos vínculos al Clan del Golfo. Según la Policía, la estructura operaba cerca de colegios y zonas residenciales.

# Capturan en Magangué a hombre con múltiples antecedentes por violencia intrafamiliar

*Álvaro Gabriel Furnieles fue detenido bajo el "Plan Cazador" de la Policía.*






En desarrollo del "Plan Cazador", la Policía Nacional capturó a Álvaro Gabriel Furnieles Montoy, de 43 años, en el barrio Santa Rita de Magangué, Bolívar. El procedimiento obedeció a una orden judicial emitida el 5 de febrero de 2026 por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal, quien lo requería por violencia intrafamiliar. Los hechos ocurrieron el 3 de septiembre de 2025, cuando Furnieles agredió físicamente a su compañera sentimental, causándole múltiples hematomas. La víctima denunció el caso, iniciando el proceso que derivó en su aprehensión. Lo más alarmante es su historial delictivo: según el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), registra cuatro antecedentes previos por el mismo delito entre 2013 y 2016. Esta reincidencia demuestra un patrón violento persistente, exigiendo medidas estrictas para proteger a las víctimas y combatir la impunidad. La captura se concretó en vía pública cuando agentes de vigilancia comunitaria identificaron al sujeto, verificaron sus datos y confirmaron la orden vigente en el sistema, deteniéndolo inmediatamente sin resistencia alguna. Posteriormente, fue puesto a disposición de la Fiscalía General de la Nación y presentado ante un juez de control de garantías. Este legalizó su captura e impuso medida de aseguramiento en centro carcelario, fundamentando la decisión en sus peligrosos antecedentes y el riesgo latente para la víctima. Las autoridades reafirmaron su compromiso inquebrantable contra la violencia intrafamiliar, urging a la comunidad a denunciar agresiones mediante las líneas habilitadas. Un vocero policial en Bolívar declaró enfáticamente que no permitirán que quienes atentan contra la integridad familiar permanezcan libres, señalando este caso como ejemplo claro de que la reincidencia conlleva consecuencias judiciales severas e inevitables para los agresores repetitivos en toda la región.

# Cartagena convoca a ciudadanos para co-diseñar el futuro de sus murallas históricas



*Italia y Cartagena unen fuerzas para revitalizar el patrimonio histórico.*

En un innovador llamado a la participación ciudadana, la Alcaldía de Cartagena y el Gobierno de Italia invitan a toda la población a proponer ideas creativas para intervenir icónicos espacios del Centro Histórico amurallado. Esta importante iniciativa, que busca priorizar diseños arquitectónicos innovadores para el cordón amurallado, se centra especialmente en puntos críticos como el Espigón de La Tenaza y la famosa "Murallita del Diablo", lugares que requieren atención urgente. Esta sólida alianza internacional, que cuenta con una significativa inversión de 3 millones de euros, tiene como meta principal transformar las históricas murallas en un gran parque lineal accesible, conectando eficientemente cuatro zonas importantes del centro y fomentando un turismo sostenible e inclusivo para todos. Las propuestas ciudadanas ayudarán fundamentalmente a definir intervenciones que no solo mitiguen riesgos estructurales existentes, sino que también impulsen el desarrollo social y económico integral de la ciudad. El embajador italiano, Giancarlo María Curcio, reiteró enfáticamente que el patrimonio histórico de Cartagena representa una oportunidad única e irrepetible para construir un futuro sostenible para las próximas generaciones. Los interesados pueden enviar sus ideas innovadoras a través de un correo electrónico especialmente habilitado por las entidades participantes, marcando así un importante precedente en la conservación colaborativa del patrimonio mundial. Esta consulta pública permanecerá abierta durante varias semanas, permitiendo que cartageneros y visitantes contribuyan activamente. Las mejores propuestas serán evaluadas por expertos arquitectos e historiadores, quienes seleccionarán aquellas que mejor equilibren conservación patrimonial, funcionalidad urbana y sostenibilidad ambiental. Este proyecto representa una oportunidad histórica para que la comunidad se apropie de su patrimonio y participe activamente en decisiones que moldearán el futuro del Centro Histórico.

# Cartagena lidera la lucha contra el dengue con inicio de vacunación masiva este 14 de febrero

*12.500 dosis gratuitas para proteger a niños desde hoy.*



Cartagena se convierte en pionera nacional al iniciar este 14 de febrero la vacunación masiva contra el dengue, tras ser seleccionada por el Ministerio de Salud y Protección Social entre 18 entidades territoriales para incorporar la vacuna al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y al de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). La ciudad recibió 12.500 dosis del biológico desarrollado por la farmacéutica japonesa Takeda, aprobado para reducir el impacto del virus en zonas de alto riesgo.

La campaña prioriza a niños de 9 años o estudiantes de cuarto grado, grupos más vulnerables según datos epidemiológicos. La vacunación se realiza en 76 puntos de salud públicos y privados, bajo la coordinación de la ESE Cartagena de Indias y las IPS de las EPS. El director del Dadis, Rafael Navarro España, hizo un llamado a padres, cuidadores y docentes para que acudan a los centros de salud más cercanos y protejan a la población infantil.

Este lanzamiento, realizado en el Hospital de Canapote, refuerza los esfuerzos del gobierno distrital y la ANDI, que ya habían impulsado un piloto exitoso en 2025. Con esta inclusión nacional, Cartagena marca un precedente en salud pública preventiva.

# Contraloría activa vigilancia extrema a recursos de emergencia por ola invernal en Colombia



*Entidad de control supervisará $2,7 billones destinados a atender a más de 250.000 damnificados por lluvias.*

La Contraloría activó un monitoreo exhaustivo sobre los recursos de la emergencia económica por la temporada invernal, ante el aumento de quejas y la crisis humanitaria, especialmente en Córdoba. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo dispone para 2026 de $1,69 billones, más $1 billón en reservas de 2025, fondos que podrían destinarse de inmediato a los más de 254.000 afectados.

El seguimiento especial implica supervisión continua de la ejecución presupuestal y verificación en terreno. La Contraloría ya solicitó a la Ungrd el Plan de Acción Específico y participa en Puestos de Mando Unificado. El principal desafío es la coordinación entre municipios, gobernaciones y la Ungrd, lo que ha retrasado la entrega de ayudas. Persisten sectores sin kits de alimentación y municipios sin censo oficial.

En Córdoba, las lluvias destruyeron 4.298 viviendas y dañaron otras 4.023, con cinco fallecidos y dos desaparecidos. La alerta roja en el embalse de Urrá mantiene en vilo a la población.

El organismo vigilará también las medidas tributarias del decreto de emergencia, que buscan recaudar $8 billones, y verificará el uso de los fondos en terreno con personerías y veedurías. Exhortó a denunciar irregularidades en ayudas, censos u obras. Recordó que hay procesos fiscales abiertos por más de $62.000 millones de emergencias anteriores y subrayó la importancia de actualizar el Registro Único de Damnificados.

Hasta el 14 de febrero, la Ungrd reportó 254.531 personas afectadas, 18.232 viviendas averiadas, 4.099 destruidas y 11.216 hectáreas inundadas en 111 municipios de 17 departamentos.

# Defensoría alerta: 12.708 niños con cáncer enfrentan barreras que retrasan su tratamiento

*Cáncer infantil en Colombia: 12.708 casos y demoras críticas en acceso a tratamiento.*



La Defensoría del Pueblo advirtió que, pese a las 48 unidades oncológicas existentes en el país, la atención oportuna para niños con cáncer sigue siendo una materia pendiente por trabas administrativas, demoras en autorizaciones y falta de seguimiento.

Según cifras preliminares de la Cuenta de Alto Costo con corte a diciembre de 2025, Colombia registra 12.708 menores de 18 años diagnosticados con cáncer. La prevalencia aumentó 125,1% entre 2019 y 2024, y los casos nuevos crecieron 62,9%, lo que exige respuestas estructurales del sistema de salud.

El tiempo promedio para iniciar el primer tratamiento es de 15 días, con marcadas diferencias: en leucemia linfoide aguda el acceso ocurre en 8 días, mientras que en linfomas no Hodgkin las demoras se vuelven críticas para la supervivencia.

El perfil clínico indica una mediana de edad de 12 años, con predominio masculino (54,5%). Los tumores sólidos representan el 53,5% de los casos, seguidos por leucemia linfoide aguda (28,8%) y tumores del sistema nervioso central (9,3%). El 63% de los afectados reside en las regiones Central, Oriental y Bogotá.

La Defensoría implementará la estrategia “Rompiendo Filas” para reducir tiempos de espera y eliminar barreras administrativas. Solicitó reuniones con EPS para garantizar la entrega total de medicamentos pendientes a esta población.

En cuidados paliativos, aunque el 86% de los casos nuevos de leucemia linfoide aguda accedieron a este componente, solo el 46% de los pacientes con leucemia mieloide aguda de alto riesgo lograron hacerlo, evidenciando brechas urgentes por atender. La entidad insistió en que la protección integral de la niñez con cáncer “no admite dilaciones” y debe ser prioridad del Estado.

# Colombia cierra 2025 con PIB de 2,6% impulsado por el consumo interno



*Consumo de hogares y gasto público lideran recuperación, mientras construcción y minería frenan el crecimiento.*

La economía colombiana finalizó 2025 con un crecimiento del 2,6%, consolidando una recuperación sostenida frente al 1,5% registrado en 2024 y al 0,8% de 2023, según informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) . El resultado, aunque inferior al 2,9% esperado por el mercado, representa el mejor desempeño en los tres años de gobierno del presidente Gustavo Petro .

El principal motor de la expansión fue la demanda interna, con un consumo final que creció 4,2% durante el año . Este comportamiento estuvo jalonado por el gasto de los hogares (3,6%) y un incremento histórico del consumo del gobierno (7,1%), asociado a la expansión de programas sociales y mayor inversión pública . Sectores como actividades artísticas, comercio y administración pública lideraron el crecimiento por el lado de la oferta .

Sin embargo, la recuperación mostró signos de fragilidad estructural. La inversión presentó un comportamiento heterogéneo: mientras maquinaria y equipo repuntó 9,0%, la construcción se contrajo 4,4%, manteniéndose por debajo de los niveles de la década anterior . Por su parte, la minería cayó 6,2% y la construcción 2,8%, actuando como lastres para el desempeño global .

El sector externo restó dinamismo al crecimiento, con importaciones disparadas al 8,4% frente a un magro aumento del 1,8% en exportaciones, reflejando un desbalance que profundiza la dependencia de la demanda interna . Durante el cuarto trimestre, la economía mostró una desaceleración secuencial del 0,1%, atribuible a la debilidad inversionista .

Para 2026, las proyecciones apuntan a un crecimiento del 2,8%, con un primer semestre dinámico seguido de moderación por presiones inflacionarias y condiciones financieras más restrictivas . El desafío será consolidar la inversión en construcción y obras civiles en medio de un año electoral que añade incertidumbre al panorama fiscal.

# “Ley de Empatía”: Colombia incluye protección animal y biodiversidad como materia obligatoria en colegios

*Protección animal será materia obligatoria en colegios colombianos*



Todos los colegios públicos y privados de Colombia deberán implementar la cátedra obligatoria de protección animal y conservación de la biodiversidad. La llamada “Ley de Empatía”, impulsada por la senadora Andrea Padilla Villarraga, integra estos enfoques en los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) con el objetivo de formar desde las aulas una cultura de respeto por los animales, los ecosistemas y la vida.

La norma, que ya entró en vigor, busca que niños y jóvenes comprendan la relación directa entre el trato ético a los animales, el equilibrio ambiental y el bienestar humano. Para garantizar su implementación, se creará una Red Nacional de Docentes que permitirá intercambiar experiencias, desarrollar materiales pedagógicos y fortalecer la formación de los profesionales en esta área.

Los ministerios de Educación y Ambiente tendrán un plazo máximo de seis meses para expedir los lineamientos curriculares que orientarán las estrategias en los PRAES, en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental. Además, se estructurará un sistema de seguimiento y evaluación para actualizar las políticas relacionadas.

Uno de los aspectos más innovadores es que los estudiantes de educación media podrán optar por prestar su servicio estudiantil obligatorio en entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA) o en establecimientos dedicados a la protección animal, garantizando un enfoque formativo.

Las orientaciones curriculares incluirán estrategias pedagógicas diferenciales adaptadas al desarrollo cognitivo de los estudiantes, abordando como mínimo el trato ético a los animales y las obligaciones de cuidado y respeto. La ley enfatiza la relación de interdependencia entre la protección animal, la conservación de la biodiversidad y la salud humana.

Con esta iniciativa, Colombia se posiciona a la vanguardia en educación ambiental, reconociendo que la empatía hacia todas las formas de vida es fundamental para formar ciudadanos comprometidos con el planeta.

# Petro desafía al Consejo de Estado y expedirá decreto transitorio para aumentar el salario mínimo



*Petro expedirá decreto transitorio por salario mínimo y llama al diálogo*

El presidente Gustavo Petro anunció que expedirá un decreto transitorio para establecer el aumento del salario mínimo en Colombia, luego de que el Consejo de Estado suspendiera provisionalmente el incremento del 23% que su gobierno había propuesto para 2026. La decisión del alto tribunal generó una crisis política que el mandatario busca sortear manteniendo el aumento vía decreto mientras convoca a una mesa de diálogo con gremios sindicales y empresariales.

“Vamos a expedir un decreto transitorio mientras se resuelve la situación jurídica. Los trabajadores colombianos no pueden ser víctimas de una disputa burocrática”, afirmó Petro. El presidente defendió la necesidad del incremento y aseguró que su administración mantiene firme el compromiso de mejorar el poder adquisitivo de los ciudadanos.

La suspensión provisional ha sacudido el tablero político en plena coyuntura electoral. Lo más llamativo ha sido el giro de algunos sectores de la oposición, que inicialmente criticaron el incremento y ahora respaldan la medida gubernamental, en una estrategia para conectar con las bases trabajadoras en año electoral.

El decreto transitorio permitirá mantener un incremento mientras las instancias judiciales definen la situación de fondo. Petro hizo un llamado al diálogo social: “Convoquemos a una mesa nacional donde empresarios, sindicatos y gobierno construyamos juntos el país que queremos”.

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) celebró la decisión y exigió celeridad. Los gremios empresariales mostraron cautela pero disposición al diálogo, aunque advirtieron sobre el impacto que un aumento desmedido podría tener en el empleo.

El decreto será expedido en los próximos días, mientras el país observa este nuevo capítulo en la relación entre el ejecutivo, el poder judicial y los actores sociales. La decisión final marcará el rumbo económico de millones de familias en este año electoral.

# MinTrabajo abre la puerta a un aumento del salario mínimo superior al 23% en nuevo decreto

*Gobierno no descarta subir salario mínimo por encima del 23%*




En una jugada que mantiene en vilo al país, el ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, abrió la puerta a un incremento del salario mínimo para 2026 superior al 23,7% fijado en diciembre pasado, tras la suspensión provisional del decreto por parte del Consejo de Estado. “Nada se descarta”, afirmó el funcionario en entrevista con Noticias Caracol, al ser consultado sobre un eventual aumento mayor .

El alto tribunal ordenó al Gobierno expedir un nuevo decreto transitorio en un plazo de ocho días, que deberá fundamentarse en los criterios de la Ley 278 de 1996: inflación, productividad, crecimiento del PIB y contribución de los salarios al ingreso nacional . Sanguino explicó que se convocó a la Comisión de Concertación para escuchar a empresarios y trabajadores, a pesar de que el auto judicial no lo exigía .

Las posiciones están encontradas. El sector empresarial mantiene su propuesta de un alza que no supere el 7,2% para futuras contrataciones, mientras las centrales obreras insisten en conservar el incremento del 23,7% . El presidente Gustavo Petro aseguró que el nuevo decreto mantendrá el valor del “salario vital” de dos millones de pesos y que se presentarán nuevos estudios técnicos para justificarlo .

“El nuevo decreto va a mantener un salario vital”, afirmó el jefe de Estado en una alocución, dejando claro que la defensa del incremento será una prioridad. La mesa de concertación, instalada este lunes 16 de febrero, buscará un consenso que defina el rumbo del salario de millones de colombianos en medio de un año electoral que promete intensa disputa política .

# LA EMISORA DIGITAL MÁS BAKANA DE COLOMBIA

Escucha...

# BAKANISIMA ESTEREO

www.bakanisimaestereo.com

TUNE IN



# Deportes Tolima rescata victoria épica ante Once Caldas y sigue en la cima

*Goles de Valencia y Flórez dan triunfo agónico al 'pijao' en Ibagué.*



En un partido vibrante correspondiente a la fecha 7 de la Liga BetPlay, Deportes Tolima logró una sufrida pero valiosa victoria por 2-1 frente a Once Caldas en el estadio Manuel Murillo Toro. El equipo local demostró carácter y supo sobreponerse a la adversidad para quedarse con tres puntos fundamentales que lo mantienen en los primeros lugares de la tabla.

El encuentro comenzó con un ritmo intenso, y aunque ambos equipos buscaron abrir el marcador, las oportunidades no se concretaron en la primera mitad. A los 29 minutos, Once Caldas tuvo la más clara cuando Dayro Moreno falló increíblemente frente al arco, perdonando a los locales. Tolima respondió con acciones ofensivas, pero careció de precisión en la definición, dejando escapar opciones claras antes del descanso.

En la segunda parte, el partido se tornó aún más emocionante. Al minuto 51, el arquero Neto Volpi se vistió de héroe con una espectacular atajada que mantuvo el cero en su portería. Sin embargo, fue Tolima quien rompió la igualdad gracias a un tanto de Valencia, que encendió la fiesta en las gradas. Pero la alegría duró poco, pues Gómez aprovechó una buena secuencia de pases para establecer el empate a los 80 minutos, silenciando el estadio.

Cuando todo parecía indicar que el partido terminaba en tablas, apareció Flórez en el minuto 87 con una excelente definición dentro del área para decretar el 2-1 definitivo. El delantero se convirtió en el héroe de la tarde al sellar un triunfo que desató la euforia de los aficionados vinotinto y oro.

Con este resultado, Deportes Tolima suma 14 puntos y se consolida en la zona alta de la clasificación, demostrando que es uno de los equipos más sólidos del campeonato. Por su parte, Once Caldas deberá corregir errores para no perder terreno en las próximas jornadas. La próxima semana, ambos equipos continuarán su camino en la Liga BetPlay con la mira puesta en seguir escalando posiciones.



# Deportivo Cali derrota a Nacional, se afianza como local y regresa al grupo de los ocho

*Triunfo vital 1-0 ante Nacional impulsa al 'azucarero' en la tabla de posiciones.*

El Deportivo Cali continúa demostrando su poderío en condición de local y esta vez sumó una víctima de peso: Atlético Nacional. En el estadio de Palmaseca, correspondiente a la séptima jornada de la Liga BetPlay, el conjunto 'azucarero' se impuso 1-0 y logró un triunfo que lo catapulta nuevamente a los primeros lugares de la tabla.

El compromiso, disputado con alta intensidad, tuvo como única anotación la conseguida por los dirigidos por el técnico Hernán Darío Gómez, que supieron administrar la ventaja ante un Nacional que buscó sin éxito la paridad. Con este resultado, el Cali alcanza los 10 puntos y se ubica en la sexta casilla, escalando posiciones clave en la clasificación.

El rendimiento local del equipo vallecaucano ha sido determinante en su resurgir. Hasta ahora, ha disputado cuatro encuentros en su estadio con un saldo invicto de tres victorias y un empate. En esos partidos, los 'azucareros' han mostrado contundencia al marcar siete goles y solo recibir uno. Los triunfos más destacados incluyen el 3-1 ante Independiente Medellín, con anotaciones de Avilés Hurtado, Steven Rodríguez y Johan Martínez; el contundente 3-0 frente al Deportivo Pasto, gracias a Juan Ignacio Dinenno y un doblete de Steve Rodríguez; y el reciente 1-0 ante Nacional. El empate sin goles ante Millonarios complementa una perfecta campaña como anfitrión.



Esta solidez en casa ha sido fundamental para que el Deportivo Cali recupere la confianza y vuelva a meterse entre los ocho mejores del campeonato. La tabla de posiciones refleja un grupo muy compacto en la parte alta: Internacional de Bogotá y Deportivo Pasto lideran con 14 puntos, seguidos por Deportes Tolima (12). Bucaramanga, América de Cali y el propio Cali completan el lote con 10 unidades, mientras que Once Caldas y Nacional, pese a su derrota, se mantienen en puestos de clasificación con 10 y 9 puntos respectivamente.

La victoria ante Nacional no solo representa un impulso anímico, sino que alimenta la ilusión de la hinchada 'azucarera', que sueña con ver a su equipo nuevamente protagonizando las fases finales del torneo. Con una defensa sólida y un atque efectivo, el Deportivo Cali parece haber encontrado la fórmula para competir y aspira a mantenerse en la senda del triunfo en las próximas jornadas, donde buscará consolidar su posición y seguir escalando en la tabla general.

# Colombia femenina sub-20 debuta en el hexagonal final ante Ecuador con paso perfecto

*Colombia sub-20, invicta y sin goles, debuta ante Ecuador en hexagonal final por el Mundial.*

La Selección Colombia femenina sub-20 inicia este lunes el hexagonal final del Sudamericano enfrentando a Ecuador (8 p.m., Caracol y RCN HD2). El equipo de Carlos Paniagua llega como líder invicto del grupo A, con ocho puntos, dos victorias y dos empates, destacando por su solidez defensiva: no recibió goles y anotó tres tantos en la primera fase.

El combinado nacional clasificó tras empatar 0-0 con Chile, vencer 1-0 a Venezuela (gol de Maithe López) y 2-0 a Uruguay, y sellar su paso con un 0-0 ante Paraguay.

"El equipo llega bien. Sabemos que el hexagonal será competitivo y vamos a buscar la clasificación al Mundial", afirmó Paniagua, en busca de uno de los cuatro cupos para Polonia 2026.

La jornada inaugural incluye además a Paraguay vs. Brasil (4 p.m.), donde la canarinha, ganadora de diez ediciones, buscará recuperarse de su reciente derrota ante Argentina. Luego, la albiceleste enfrentará a Venezuela (6 p.m.). Colombia cerrará la fecha ante Ecuador, rival al que ya enfrentó en eliminatorias, con la meta de mantener el invicto y dar el primer paso hacia el título sudamericano y la cita mundialista.

dar un paso firme hacia el objetivo mundialista.

Con una defensa sólida y un ataque en crecimiento, las colombianas confían en extender su buen momento y empezar con pie derecho esta fase decisiva. La afición espera que el equipo continúe haciendo historia y pelee por el título sudamericano.



# ¡Milagro en Palmaseca! El 'Pulpo' Gallese Resucita al Cali con Atajadas de Otro Mundo ante Nacional

*Seis atajadas, dos manos a mano y un pie salvador: Gallese obró el milagro que mantiene vivo al Cali.*

El encuentro ante Nacional se perfilaba como una sentencia para Alberto Gamero. Con solo dos triunfos en siete fechas y la paciencia de la hinchada agotada, el técnico samario enfrentaba su noche más crítica. Y el partido empezó como una condena: Nacional, invicto hasta entonces, asfixiaba y generaba peligro constante.

Pero en el arco local había un hombre dispuesto a desafiar las leyes. Cuando Morelos se disponía a celebrar un gol imposible de errar, apareció la manopla izquierda de Gallese para negarle la fiesta. Esa atajada no solo mantuvo el cero, sino que encendió la chispa del milagro. Instantes después, al minuto 47, Dinenno conectaba un cabezazo certero para poner el 1-0 y desatar la locura en Palmaseca.

La noche guardaba su dosis más alta de paroxismo para el minuto 73. Gallese firmó su obra maestra: primero desvió un



cabezazo letal de Morelos y, en la fracción siguiente, con el balón suelto y Marlos Moreno listo para fusilarlo, estiró su pierna izquierda como un látigo para desviar el esférico cuando medio estadio cantaba el empate. Fue una doble atajada de antología.

El "Pulpo" cerró la noche con seis atajadas cruciales, cinco dentro del área, y se llevó la distinción unánime como figura. Sus reflejos aseguraron tres puntos de oro que colocan al Cali en la sexta casilla con 10 unidades.

El contexto humano conmueve aún más. Hace apenas un mes, Gallese atravesaba el duelo por el fallecimiento de su madre. En lugar de hundirse, transformó el dolor en talento. Esta noche, en Palmaseca, no hubo hincha que no coreara su nombre. El 'Pulpo' no solo salvó un resultado: salvó el alma de un equipo entero.

# ¡Tragedia en Caracas! Colombia Deja Escapar Título que Tuvo en el Bolsillo y Cae en Final de Infarto



*Ganaba 9-1, lo tuvo en las manos. Una pesadilla de ocho innings sepultó el sueño del título.*

El sueño de Caimanes de Barranquilla se convirtió en pesadilla en los últimos instantes de la gran final de la Serie del Caribe. Lo que fue una ventaja aplastante de 9-1 sobre Venezuela se esfumó en un abrir y cerrar de ojos, desatando la mayor remontada en la historia del clásico caribeño.

Los colombianos arrancaron como una aplanadora. En el primer inning, Carlos Arroyo, Harold Ramírez y un Andrés Angulo imparable castigaron sin piedad al pitcheo venezolano para fabricar cinco carreras. Para el segundo episodio, la ventaja ya era de 6-0, y cuando Angulo conectó su tercer hit en el quinto, la pizarra marcaba un elocuente 9-1 que hacía presagiar la coronación anticipada del conjunto barranquillero.

A solo seis outs de la gloria, el bullpen de Caimanes se desmoronó. Yapson Gómez, Ezequiel Zabaleta y Pedro García vieron cómo la cómoda diferencia se esfumaba. La remontada comenzó con el segundo jonrón de Rougned Odor, encendiendo la mecha venezolana. Un doble de Luis Sardiñas, un wild pitch desastroso, un doble remolcador de Hernán Pérez y, para sellar la tragedia, un error infantil en un tiro del campocorto Kelvin Melean permitieron la carrera del empate.

El estadio explotó cuando Renato Núñez conectó un cohete al jardín izquierdo para empujar la décima y definitiva carrera, dejando a los Caimanes congelados en el diamante.

Pese al sabor a derrota, el subcampeonato tiene valor histórico: es la tercera incursión internacional de Colombia en una definición, sumándose a la plata de 2016 y el histórico título de 2022. Sin embargo, en el vestuario barranquillero no hay consuelo. Se escapó un título que ya estaba en el bolsillo, y el regreso a casa sabe a cenizas.



# Sebastián Holguín hace historia: colombiano conquista el infierno urbano de Valparaíso

*El antioqueño de 21 años vence en el descenso más extremo de Latinoamérica con tiempo récord.*

El ciclista colombiano Sebastián Holguín grabó su nombre con letras doradas en la historia del Red Bull Valparaíso Cerro Abajo, al imponerse en la vigésimo segunda edición de esta exigente competencia de descenso urbano disputada en el puerto chileno. Con solo 21 años, el antioqueño detuvo el cronómetro en 2 minutos, 15 segundos y 432 centésimas, un registro que le permitió superar por casi un segundo al francés Adrien Loron (2:16.221) y al chileno Felipe Agurto, quien finalizó a más de dos segundos del ganador.

El circuito de 1.6 kilómetros, considerado el descenso urbano más desafiante del continente, puso a prueba la destreza y el coraje de los competidores. Holguín, que ya había dominado las clasificatorias, mejoró su propio tiempo en casi seis segundos durante la final para sellar una actuación impecable. "Fue impresionante, una gran carrera, puse todo en la bajada", expresó el nacido en La Ceja al cruzar la meta, visiblemente emocionado por su primera corona en este prestigioso evento.

El checo Tomas Slavík, vigente campeón, concluyó en la quinta posición, evidenciando el altísimo nivel de la competencia. Durante la jornada matutina, además, tres ciclistas chilenas participaron en la 'progression session' femenina, donde destacó Fernanda Quiroga, de 20 años, quien continúa consolidándose en su cuarta temporada en el descenso.



Con esta victoria, Holguín no solo suma un hito personal, sino que engrosa la lista de colombianos que dejan huella en las competencias extremas del continente. Su nombre se suma ahora a la leyenda de un circuito que combina adoquines, escaleras y pendientes infernales en el corazón de Valparaíso. La hazaña del joven antioqueño reafirma el talento nacional en una disciplina que exige técnica, valentía y una precisión milimétrica.

# Ayuno intermitente vs. dieta tradicional: la ciencia revela que no hay diferencias en resultados

*Estudio Cochrane confirma que restringir horarios no es más efectivo que las dietas convencionales.*

Durante años, el ayuno intermitente se ha vendido como una fórmula revolucionaria para perder peso, respaldado por una legión de influencers y gurús del bienestar. Sin embargo, una reciente revisión científica pone en tela de juicio su superioridad y devuelve el foco a lo que realmente importa: el balance calórico total.

Un análisis publicado en la Biblioteca Cochrane, que evaluó 22 estudios con la participación de 1.995 personas, concluyó que restringir los horarios de comida no ofrece ventajas significativas frente a una dieta tradicional a la hora de adelgazar. "El ayuno intermitente se ha promocionado en blogs y artículos, pero los estudios muestran efectos inconsistentes", advierten los investigadores, señalando la incertidumbre que enfrentan tanto médicos como pacientes al considerar este método para una pérdida de peso sostenida.

La revisión define el ayuno intermitente como la práctica de consumir poca o ninguna cantidad de alimento durante periodos prolongados, alternados con ventanas de ingesta normal. Si bien puede generar una restricción calórica involuntaria, los resultados obtenidos son prácticamente iguales a los de cualquier plan de alimentación convencional. "En comparación con los consejos dietéticos habituales, el ayuno intermitente puede tener poca o ninguna diferencia en la pérdida de peso o la calidad de vida", señala el artículo, que también destaca la incertidumbre en torno a sus posibles efectos adversos.



Los especialistas en nutrición insisten en que ninguna de estas estrategias debe interpretarse como una solución mágica. El éxito de cualquier régimen depende de la adherencia y la sostenibilidad en el tiempo, así como del acompañamiento profesional para evitar descompensaciones metabólicas. "Los médicos y pacientes deben evaluar la voluntad y preparación para implementar el ayuno intermitente en función de la practicidad de cada individuo", concluye el estudio, despojando a esta práctica del halo de efectividad superior que la industria le había atribuido.

# Café y té con cafeína: la ciencia confirma su efecto protector contra la demencia

*Estudio de Harvard con 130.000 personas revela que dos tazas diarias reducen el riesgo cognitivo.*

El debate sobre los beneficios del café y el té para la salud cerebral parece inclinarse hacia una respuesta positiva. Un ambicioso estudio liderado por la Universidad de Harvard, que siguió a más de 130.000 adultos durante casi cuatro décadas, ha encontrado una asociación significativa entre el consumo moderado de estas infusiones con cafeína y un menor riesgo de desarrollar demencia.

La investigación, publicada en la revista JAMA y destacada por el reconocido cardiólogo Eric Topol, analizó datos de participantes del Nurses' Health Study y del Health Professionals Follow-up Study, dos de las cohortes más extensas en el estudio de enfermedades crónicas. Durante el seguimiento, que superó los 37 años en algunos casos, se documentaron 11.033 casos de demencia, lo que permitió establecer patrones claros.

Los resultados indican que las personas que consumían mayores cantidades de café con cafeína presentaron una incidencia notablemente menor de deterioro cognitivo. Por cada 100.000 individuos, se registraron 141 casos de demencia en el grupo de alto consumo frente a 330 en el de bajo consumo, lo que se traduce en una reducción del riesgo del 18%. Asimismo, este grupo reportó menos quejas subjetivas relacionadas con la memoria y la concentración (7,8% frente a 9,5%).

El beneficio, según precisan los autores, se observa exclusivamente con el consumo de café o té que contienen cafeína, y alcanza su punto más pronunciado con aproximadamente dos tazas diarias. En el caso de las mujeres, se detectó además un ligero mejor desempeño en pruebas cognitivas específicas, aunque sin diferencias contundentes en evaluaciones globales.



Los hallazgos refuerzan la hipótesis de que la cafeína podría ejercer un papel neuroprotector a largo plazo, aunque los investigadores insisten en la necesidad de considerar estos resultados como parte de un estilo de vida saludable y no como una garantía aislada contra el envejecimiento cerebral.

# IA, edición genética y fusión nuclear: la triple revolución que redefinirá la humanidad



*La convergencia de tres tecnologías promete abundancia sin precedentes y plantea el mayor desafío ético.*

Tres innovaciones convergen para redefinir los límites de lo posible: la inteligencia artificial, la edición genética CRISPR y la fusión nuclear. Su desarrollo simultáneo promete un salto en el bienestar material y plantea interrogantes sobre el propósito de una civilización que podría superar la escasez como eje central de su existencia.

La inteligencia artificial ya transforma la economía. Según McKinsey, la automatización impulsada por IA podría generar 2,9 billones de dólares anuales en EE.UU. para 2030, liberando a los trabajadores de tareas rutinarias para dedicarse a la interpretación crítica. Fei-Fei Li, de Stanford, señala: "Estamos en la cúspide de una tecnología que mejora los aspectos de la vida que más nos importan".

Paralelamente, las tijeras genéticas CRISPR-Cas9, reconocidas con el Nobel en 2020, permiten intervenir el ADN con precisión inédita. Desde aplicaciones terapéuticas hasta la mejora agrícola, esta herramienta abre la puerta a corregir enfermedades hereditarias, aunque obliga a reflexionar sobre los límites éticos de la modificación en la línea germinal.

La fusión nuclear, por su parte, representa la promesa energética definitiva. Con avances recientes en EE.UU., Francia y China, la posibilidad de obtener energía limpia, abundante e inagotable se acerca a la realidad. El deuterio de un litro de agua podría cubrir meses de electricidad de un hogar.

Sin embargo, el verdadero desafío es humano. Como advierten Viktor Frankl y Joseph Ratzinger, la abundancia material solo alcanzará su plenitud si se ancla en un propósito que trascienda la supervivencia. La pregunta ya no es qué podemos hacer, sino hacia dónde queremos dirigir este poder transformador.

# Pipe Bueno estrena “Ya te superé”: un grito de libertad que transforma el desamor en amor propio

*El cantante lanza un himno de empoderamiento que invita a priorizar la paz interior sobre relaciones del pasado.*




El reconocido exponente de la música popular colombiana, Pipe Bueno, arranca el 2026 con un estreno que promete marcar un antes y después en la forma de entender el despecho. Se trata de “Ya te superé”, una canción que trasciende el lamento tradicional para convertirse en un verdadero manifiesto de sanación y autovaloración, disponible desde hoy en todas las plataformas digitales.

La nueva propuesta musical del artista se caracteriza por una letra franca y emotiva, donde el intérprete aborda ese instante decisivo en el que una persona elige su bienestar emocional por encima de los amores que no aportan. Lejos de la resignación, el tema se erige como una celebración de la fortaleza interna, animando a los oyentes a cerrar esos capítulos donde las promesas incumplidas y las ausencias marcaron el compás de la relación.

Con un coro contundente y su inconfundible sello popular, Pipe Bueno deja claro que la dignidad no admite segundas oportunidades cuando falta la sinceridad. La pieza resuena con fuerza en quienes han hecho de su tranquilidad un aspecto no negociable, reafirmando la capacidad del cantautor para transformar vivencias universales en himnos generacionales.

Este lanzamiento coincide con una introspección personal del artista, quien se ha sumado a la tendencia viral de recordar el 2016. A través de sus redes sociales, Pipe compartió un emotivo recorrido visual por su trayectoria, destacando el fenómeno de “La invitación” junto a Maluma, una colaboración que en su momento desafió géneros y hoy es considerada pionera en la modernización de la música popular. Las imágenes, junto a leyendas como Vicente Fernández y colegas como Yeison Jiménez, Sebastián Yatra o Mike Bahía, evidencian el respeto y la versatilidad que ha cosechado en una década de evolución constante.

Con “Ya te superé”, Pipe Bueno no solo amplía su repertorio de éxitos, sino que consolida su papel como puente entre la tradición del sentimiento y la innovación sonora, reafirmando su liderazgo en la conquista de nuevas fronteras internacionales para el género.

# “Me habrían funado”: La ‘Barbie colombiana’ revela por qué no entró a ‘La casa de los famosos’

*Tatiana Murillo asegura que su personalidad sin filtros la habría convertido en blanco de crímas.*

El estallido de polémicas en torno a la tercera temporada de La casa de los famosos Colombia ha generado todo tipo de reacciones, y una de las voces más sinceras al respecto ha sido la de Tatiana Murillo, conocida en el ámbito digital como la ‘Barbie colombiana’. La influencer, que sonó fuertemente como posible participante del reality, confesó por qué, en realidad, su ingreso al programa habría resultado contraproducente.

“Niños, yo hubiera salido funadísima porque yo no tengo filtro. Yo digo las cosas como son”, declaró Murillo con su característica franqueza, aludiendo a la ola de críticas que enfrentan actualmente algunos concursantes por comentarios señalados como racistas, homofóbicos o fuera de lugar. La creadora de contenido mostró su asombro ante la poca tolerancia que percibe en las discusiones digitales: “¿En qué momento se volvieron de cristal estas redes sociales?”, cuestionó.

Sus palabras llegan en medio del escándalo por las acciones de figuras como Johanna Fadul, acusada de racismo, y Juanda Caribe, criticado por sus comentarios sobre el físico de Karola Alcendra.



Para Tatiana, el ambiente actual de censura y señalamiento constante choca frontalmente con la educación que recibió en su hogar, basada en la honestidad radical y la disciplina.

“Miren, a mí mi mamá, primero, me reprendió con chancla. Segundo, mi papá no tenía consideración a la hora de castigarme. Y tercero, tenía que decir la verdad por sobre todas las cosas, doliera al que le doliera”, recordó, explicando así su carácter directo. Además, justificó su limitada presencia en redes sociales por sus extensas jornadas laborales, alejándose de la dinámica de exposición constante que exige el reality.

Cabe recordar que la ‘Barbie colombiana’ ya había denunciado presuntas irregularidades en el sistema de votación para ingresar a la competencia, señalando “artimañas” de otras participantes. A pesar de no estar en el programa, sus declaraciones reavivan el debate sobre los límites de la convivencia y la tolerancia en la televisión actual.

# Morat vivió minutos de pánico tras irrupción de una joven ‘therian’



*Una joven que se identifica como animal intentó abalanzarse sobre la banda en Buenos Aires.*

Los integrantes de Morat vivieron momentos de tensión en Buenos Aires cuando una joven de la subcultura ‘therian’ intentó abalanzarse sobre ellos a la salida del canal OLGA, en el barrio de Palermo Hollywood.

El episodio ocurrió mientras Juan Pablo Villamil, Juan Pablo Isaza, Martín y Simón Vargas se desplazaban hacia su vehículo entre decenas de admiradores. Una joven burló el cerco de seguridad y se lanzó repentinamente hacia los músicos, siendo contenida de inmediato por el equipo de custodia, evitando que la situación escalara.

Testigos señalaron que la agresora vestía accesorios y adoptaba comportamientos propios de los ‘therians’, subcultura cuyos miembros se identifican espiritualmente con animales. El hecho reavivó el debate sobre esta comunidad en Argentina, donde se han registrado casos recientes de agresiones y situaciones insólitas.

Pese al incidente, Morat continúa con su agenda en el país, que incluye presentaciones en Villa María y Cosquín Rock, como parte de su gira “Ya Es Mañana World Tour”, que celebra su reciente Latin Grammy.

# #DENUNCIA CIUDADANA




## ¿QUÉ PASA EN TU BARRIO?

**Envíanos tu denuncia fotos o videos**

**3215463663**

LA GUAJIRA NOTICIAS.COM
Para estar bien informado

WWW.LAGUAJIRANOTICIAS.COM